República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO EXENTO Nº 06644/2024 /

PARRAL, 30 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. El Plan Anual de Capacitación año 2025, I. Municipalidad de Parral.
2. El Decreto Exento N°6.588 de fecha 27 de diciembre 2024, que aprueba el Plan anual de capacitación año 2025.-
3. Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Parral para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.
4. El Decreto Afecto N° 2479 de fecha 19 de Diciembre 2024, que aprueba el presupuesto de la I. Municipalidad de Parral para el año 2025.
5. El Articulo N° 4 de la Ley 20.742, que perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
6. La Sentencia de Proclamación del Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule, con fecha 09 de noviembre 2024.
7. El Acta de Proclamación del alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre 2024.
8. El Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre 2024.
9. El Decreto Afecto N° 2.378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual don Patricio Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Parral.-
10. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11. La ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y sus modificaciones.
12. El Decreto Exento Siaper N° 2127 de fecha 19 de Diciembre de 2024, que designa como Secretario Municipal subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo grado 7° E.M.S.

CONSIDERANDO:

1.- Que, El Decreto Exento N°6.588 de fecha 27 de diciembre 2024, aprueba el plan anual de capacitación año 2025.-

2.- Que, por un error involuntario no se menciona en los vistos el decreto que designa alcalde subrogante por orden de prelación a don Iván Damino Hernández, por lo cual se viene a dejar sin efecto dicho decreto.

DECRETO

REVÓQUESE:

1.- El Decreto Exento N°6.588 de fecha 27 de diciembre 2024, que aprueba el plan anual de capacitación año 2025.-

2.- TÓMESE, nota al margen del Decreto Exento N°6.588 de fecha 27 de diciembre 2024, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Javier Moreira/Karla Guzman

Distribución:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Javier Moreira Bauerle
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Karla Guzman Guzman

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20223221&hash=c0894